

**VISTO:**

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución 502/14 (fs. 81/vta.); y

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 76/78 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3258 (fs. 84/85), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

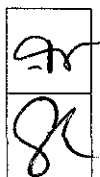
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Renovar la designación por concurso del Ab. EUGENIO DARÍO VEZZARO (Leg. 32.406) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Derecho Penal II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir del 5 de marzo de 2014 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El Prof. Vezzaro, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA